Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA E INFORMACIONES
RECIBIDO
01 FEB 2022 LA PAZ
Nº HR: 238945
HORAS: 12:04 FOJAS: 1

La Paz, 20 de enero de 2022
P.I.E. Nº 147/2021-2022

Señor
Santos Quispe Quispe
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
La Paz.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verònica Gallo Soruco, para que el Señor Gobernador, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Informe su autoridad a través del Servicio de Gestión Social – SEDEGES, **"1.** Informe, cuáles son los pasos procedimentales para que las Personas con Discapacidad, adquieran su Carnet de Discapacitados en el Departamento de La Paz. Adjunte documentación de respaldo. **--- 2.** Informe, cuáles son los pasos procedimentales que las Personas con Discapacidad deben de seguir para RENOVAR su Carnet de Discapacitados en el Departamento de La Paz. Adjunte documentación de respaldo. **--- 3.** Informe, cuáles son los parámetros que siguen los funcionarios del Gobierno Autónomo Departamental para determinar el grado de Discapacidad de cada persona que solicita el Carnet de Discapacitado o su respectiva RENOVACIÓN. Adjunte documentación de respaldo. **--- 4.** Informe, el tiempo que demora el trámite para la adquisición y/o RENOVACIÓN del Carnet de Discapacitado, computable desde la primera solicitud hasta la entrega formal del Carnet referido. **--- 5.** Remita las Planillas de las Personas con Discapacidad que el Departamento de La Paz tiene registrado, todo conforme al siguiente cuadro:

Nº	Nombre y Apellido de la Persona con Discapacidad que cuenta con Carnet de Discapacidad	Grado de Discapacidad	Nombre del Padre/Tutor	Nº de Telf../Cel. del Padre/Tutor y/o de la Persona con Discapacidad	Beneficios a los que accede la Persona con Discapacidad y porque?

Adjunte documentación de respaldo.**"**

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Angel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ SISTEMA ELECTORAL DERECHOS HUMANOS
Fojas 21 03 MAR 2022 Hora: 17:20
RECIBIDO
No. Correlativo..... Firma:.....

La Paz, 15 de febrero de 2022
GADLP/DGO/NEX – 278/2022

CAMARA DE SENADORES
OFICIALIA MAYOR
VENTANILLA ÚNICA
Fojas: 20 21 FEB. 2022 Hora 12:30
RECIBIDO
No. Correlativo 705- Adm.

14:35
2647

Señor (a):
Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: RESPUESTA A P.I.E. N° 147/2021 - 2022

De mi consideración:

En atención a nota con cite: **P.I.E. N° 147/2021 - 2022**, tramitado mediante Hoja de Ruta 238945 en la cual refiere **"INFORME DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ"**, a efectos de dar respuesta al mismo hago llegar la siguiente documentación:

- **EN ORIGINAL INFORME:** con cite: **GADLP/SEDEGES/DIR/UNIDA SALUD/INF/N° 01/2022**, de fecha 04 de febrero del 2022 recepcionado en **ASESORÍA GENERAL** en fecha 10 de febrero del mismo año a fojas tres (3) acompañado con documento de respaldo a fojas dieciséis (16), elaborado por el **FEJE DE LA UNIDAD DE SALUD** dependiente del **SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE LA PAZ (SEDES – LA PAZ)**, funcionario dependiente del **GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ.**

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente:

M.Sc. Santos Quispe Quispe
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE LA PAZ

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas 21 03 MAR 2022 Hora: 12:00
RECIBIDO
No. Correlativo..... Firma:.....

MATI/DCC/jccg
c.c. Archi/A.G.
H.R.: 238945

20

Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

RESPUESTA

RECIBIDO 04 FEB. 2022 HRS. 650 FOJAS: GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL. DE LA PAZ

INFORME

CITE: GADLP/SEDEGES/DIR/UNIDAD SALUD/INF/Nº 01/2022

A: Dr. Santos Quispe Quispe
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE LA PAZ

Vía: Lic. Beatriz Churata Mamani
DIRECTORA TÉCNICA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE LA PAZ

DE: Dr. Oscar Mamani Calle
JEFE DE LA UNIDAD DE SALUD
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE LA PAZ

Dr. Oscar Mamani Calle
MEDICO PSIQUIATRA
JEFE UNIDAD DE SALUD
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

REF: RESPUESTA HOJA DE RUTA 0650.

FECHA: La Paz 4 de febrero de 2022

1.- ANTECEDENTES:

En respuesta a hoja de ruta 0650 remitida por la unidad jurídica del SEDEGES, Donde la Cámara de Senadores del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de su presidente Senador Andronico Rodríguez Ledesma, solicita dar respuesta al cuestionario que contiene la P.I.E. Nº 147/2021-2022.

2.- DESARROLLO:

Precedo a dar respuesta al cuestionario que contiene la P.I.E. Nº 147/2021-2022. Mediante la consolidación de los informes remitidos por los 5 centros que son dependientes de la Unidad de Salud del SEDEGES.

1. Informe, cuales son los pasos procedimentales para que las personas con discapacidad, adquieran su carnet de discapacidad en el departamento de la paz, adjunte documentación de respaldo

R: De acuerdo a normativa vigente, Ley 223, para la Persona con Discapacidad, en su artículo 32, (Ámbito de Salud) Parágrafo III, indica que "El Estado Plurinacional de Bolivia, mediante el Ministerio de Salud y Deportes en coordinación con las entidades territoriales, autónomas mantendrán y distribuirán racionalmente incluyendo mancomunidades de municipios, los equipos

multidisciplinarios para la calificación continua de todas las personas con discapacidad. Por lo que es el Ministerio de Salud, a través del SEDES – UTRAID (Unidad de Tratamiento Rehabilitación Investigación Social en Drogo Dependencia y Discapacidad), Dependiente del Servicio Departamental de Salud.), y sus equipos Multidisciplinarios, quienes realizan la calificación de Discapacidad, a través de una evaluación multidisciplinaria a la persona con

Discapacidad, otorgándole el tipo y grado de discapacidad y siendo el CODEPEDIS (Comité Departamental de la Persona con Discapacidad), la entidad encargada de emitir el carnet de discapacidad.

Por lo cual el SEDEGES La Paz, *NO ES LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE MARCAR O DELIMITAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNET DE DISCAPACIDAD SI NO LA UTRAID*, pero al contar con población con distintos grados de discapacidad, en nuestros centros e institutos dependientes del SEDEGES, nuestras trabajadoras sociales realizan la obtención y renovación de los carnets de discapacidad de nuestros acogidos mediante el siguiente procedimiento, solicitado por la UTRAID para realizar la evaluación y así obtener la calificación.

- Programación de Fecha y Hora de Atención.
- Presencia física de la persona a evaluar
- Calificación de la Persona con discapacidad por el equipo multidisciplinario del SEDES, donde la persona con discapacidad acude con una carpeta donde se encuentra, originales y fotocopias del Certificado de Nacimiento o Cedula de Identidad, Informe médico de especialidad, Facturas de Luz y Agua, Croquis del domicilio y presencia del progenitor o tutor en caso de personas con discapacidad intelectual
- Fotografía tamaño carnet con fondo rojo.

Concluida la evaluación o calificación de discapacidad, en el término de aproximadamente 1 mes se acude a CODEPEDIS, que es la instancia que extenderá el respectivo Carnet de Discapacidad, con el tipo, grado y porcentaje de discapacidad otorgado.

2. **¿Cuáles son los pasos procedimentales que las personas con discapacidad deben seguir para Renovar su carnet de discapacidad en el Departamento de La Paz?**

R: El mismo procedimiento que la obtención por primera vez del carnet de discapacidad, con la presentación de documentación actualizada.

3. **¿Cuáles son los parámetros que siguen los funcionarios del Gobierno Autónomo Departamental, para determinar el grado de discapacidad de cada persona que solicita el carnet de Discapacitado o su respectiva renovación?**

R: En cuanto a este punto, los parámetros que se utilizan para determinar el grado de discapacidad, son propias de la UTRAID. Por lo que desconocemos los valores o parámetros que son usados para determinar el grado de discapacidad, esta situación, debido a que tanto el

GADLP: Calle Comercio 1200 esq. Ayacucho * Telfs.: 2204340 - 2204127 - 2203535 * Fax: 2204182
SEDEGES: c/final Almirante Grau N° 796 Esq. Rigoberto Paredes (Zona San Pedro) * Telfs.: 2488222 * Fax: 2486354
SEDEGES EL ALTO: c/ Raul Salmón, N° 100 entre calle 2 y 3 zona 12 de octubre - El Alto Telf.: 2821869
www.sedegeslapaz.gob.bo * www.gobernacionlapaz.gob.bo * La Paz - Bolivia

UTRAIDD y CODEPEDIS, si bien dependen del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, tienen sus propias competencias y parámetros para la atención a Personas con Discapacidad.

4. ¿Informe el tiempo que demora el trámite para la adquisición y o renovación del carnet de Discapacitado?

R: Depende a la agenda y dinámica de trabajo de la instancia competente UTRAID y CODEPEDIS, pero en realizando un promedio de la experiencia de nuestras trabajadoras sociales el tiempo promedio para la obtención es de 1 a 2 meses.

5. Remita las planillas de las personas con discapacidad que el departamento de La Paz, tiene registrado, todo conforme al siguiente cuadro.

R: El SEDEGES, La Paz, no cuenta con información del número de personas con discapacidad a nivel departamental, las instituciones que cuentan con dicha información son UTRAID y CODEPEDIS, pero contamos con una población de 176 personas entre niños, adultos, adultos mayores, con algún grado de discapacidad, acogidos en nuestros 5 centros e institutos dependientes de la unidad de salud del SEDEGES La Paz, que detallo a continuación Instituto de Adaptación Infantil I.D.A.I, Instituto de Rehabilitación Infantil I.R.I, Instituto Erick Boulter, Centro para Personas con Discapacidad Yanacachi, Centro para Personas con Discapacidad Kallutaca. Adjuntamos lista de acogidos en el ANEXO 1, por el código niño y niña vigente solo se colocan las iniciales de nombres y apellidos.

3.- CONCLUCIONES

Concluimos reiterando que el Servicio Departamental de Gestión Social La Paz, no es la institución encargada de evaluar el grado de discapacidad, ni emitir el respectivo carnet de discapacidad, el SEDEGES La Paz mediante la unidad de salud, brinda la atención y acogida apersonas con discapacidad en situación de abandono, en los 5 centros dependientes de la Unidad de Salud.

4.- RECOMENDACIONES:

Recomendamos solicitar la información a las instituciones pertinentes UTRAID (Unidad de Tratamiento Rehabilitación Investigación Social en Drogo Dependencia y Discapacidad) y CODEPEDIS (Comité Departamental de la Persona con Discapacidad).

Es cuanto podemos informar para fines consiguientes.

Dr. Oscar Mamani Calle
MEDICO PSIQUIATRA
JEFE UNIDAD DE SALUD
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

0317

ANEXO 1

5.- LISTA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACOGIDOS EN EL INSTITUTO DE ADAPTACION INFANTIL					
Nº	Nombre y Apellido de la Persona con discapacidad que cuenta con carnet de discapacidad	Grado de Discapacidad	Nombre del Tutor	Nro.de teléfono del tutor	Beneficios a los que accede la Persona con Discapacidad y porque?
1	G H I	88%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
2	D L G	88%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
3	J L M	Moderado	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
4	J T Q	50%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
5	C A A	64%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
6	J A U I	64%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
7	C L	50%	Directora Tecnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.

8	M A R	51%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
9	J R R	51%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
10	L C M Z	65%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
11	S J C M	34%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
12	M I C	70%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
13	G V	78%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
14	V H R	71%	Directora Tecnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
15	L H. R M	49%	Directora Tecnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
16	S V	65%	Directora Tecnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.

17	Y E A	66%	Directora Tecnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
18	E C C	65%	Directora Tecnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
19	M C M (NAc.)	65%	Directora Tecnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
20	D D D	71%	Directora Tecnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
21	L C M	62%	Directora Tecnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
22	M M C P	83%	Directora Tecnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
23	K M M	74%	Directora Tecnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
24	S M B H	43%	Directora Tecnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
25	C M R	56%	Directora Tecnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.

26	L L	55%	Directora Tecnica	2-488222	En el IDAI, recibe atencion integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
27	F N M	77%	Directora Tecnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
28	R M	81%	Directora Tecnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
29	S C E	78%	Directora Tecnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
30	M L J	55%	Directora Tecnica	2-488222	En el IDAI, recibe atencion integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
31	P F M	75%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
32	M P T	65%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
33	J F A	74%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
34	R J S S	82%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.

35	G A M	55%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
36	V M U F	91%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
37	D C C	83%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
38	P B	65%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
39	E R A	61%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
40	A R C C.	91%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
41	B M P M	69%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
42	R V	70%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
43	F A C	81%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.

44	A C L	85%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
45	B R P M	69%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
46	E M Y	82%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
47	J C M	80%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
48	W C R	94%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
49	L A L	75%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
50	E M. C S	61%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
51	Y P P	81%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
52	S F	89%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.

53	N F L	71%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
54	O P	56%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
55	L S F	82%	Directora técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
56	L F C G	65%	Directora técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
57	F Q A	68%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.
58	L C A M	54%	Directora Técnica	2-488222	En el IDAI, recibe atención integral y especializada de acuerdo a la discapacidad que presenta, y beneficios otorgados por el estado de acuerdo a normativas vigentes.

Trabajo Social, 2022

Dr. Oscar Mamani Calle
MEDICO PSIQUIATRA
JEFE UNIDAD DE SALUD
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ